

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

Reconquista, 23 de abril 2021.

DESPACHO N° 06/21

Los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, en la reunión llevada a cabo por la plataforma Meet, el día viernes 23 de abril de 2021 a las 10:30 hs., atendiendo el expediente venido a su tratamiento, resuelven:

Expediente N° 0172/2021- Ramoa Mauro- REF.: Pedido de Audiencia.

Despacho: Pendiente con Resolución al Ministerio de Salud.-

Concejales presentes:

Bascolo, Roald
Correa, Ignacio
Buseghin, Fedra
Antolín, Sandra
Paoletti, Eduardo.-



Nanci Elisabet Sartor
Concejal
Bloque Partido Justicialista
Concejo Municipal de Reconquista

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto,

La imperiosa necesidad de crear de forma urgente una guardia pediátrica externa en el Hospital Central Reconquista, y

Considerando

Que, es preciso tomar medidas concretas en políticas sanitarias y coordinar acciones inmediatas en el Servicio de Pediatría del Hospital Central de Reconquista, que su radio de incumbencia, abarca todo el norte santefecino.-

Que, en la actualidad el Hospital cuenta con guardia las 24 horas para el sector de internación, que suple la asistencia de pacientes de alta complejidad intermedia, con un total de 22 camas y una asistencia de 1200 internaciones anuales. Esta demanda no otorga la posibilidad de asistencia a guardia externa: por cada 10 pacientes internados, debería contarse 1 médico de internación.-

Que, la atención del HCR no se concentra solo Reconquista sino también gran parte del norte de Santa fe, en un rango que alcanza aproximadamente a 400 mil apersonas.-

Que, a pesar de ser un Hospital regional de alta complejidad, actualmente el área de internación cuenta con 8 profesionales, cuando mínimamente deberían ser 11, es decir, no cuenta con los recursos humanos necesarios para su efectivo cumplimiento y por esta razón es importante generar esos cargos.-

Que, es de total necesidad la incorporación de nuevos profesionales a la atención en la guardia externa que se destinen a la atención de la población pediátrica.-

Que, es un reclamo constante que se viene realizando desde el año 2019, desatado por el fallecimiento de Valentina Armoa.-

Que, tanto sociedad, como personal profesional apoya este genuino y doloroso reclamo que lleva adelante la familia de Valentina, instando a que tanto padecimiento se convierta en una acción transformadora de bien común.-

Que, asumimos nuestro compromiso con la sociedad a la cual pertenecemos y trasmitimos lo mas enfáticamente para que esta situación sea resuelta con la mayor efectividad y celeridad posible.-

Concejo Municipal de Reconquista
COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
Presidenta: Nanci Sartor

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N°

Art. N° 1: SOLICITAR, al Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, la creación de una “Guardia Pediátrica Externa” en el Hospital Central de Reconquista.-

Art. N° 2: EVALUAR, las propuestas elevadas desde el sector de pediatría del nosocomio, como potencial solución para esta problemática y para lograr un funcionamiento efectivo de dicha guardia:

- a) Selección de profesionales de guardia:
 - Alternativa 1:** 14 profesionales 24 horas con especialidad en pediatría (2 profesionales por 24 horas por 7 días);
 - Alternativa 2:** 7 medios generalistas exclusivos para la atención de adolescentes y niños para evitar retraso en la atención y evaluación post Triage, con apoyo de médico pediatra activo en guardia (7 médicos pediatras).-
- b) De los recursos humanos:
 - 1) Garantizar cargo ministerial inmediato al inicio del ejercicio profesional asignado como médico pediatra de guardia externa.-
 - 2) Contemplar salarios que no requieran del pluriempleo.-
 - 3) Contemplar viáticos a aquellos profesionales que no tienen residencia en la ciudad, facilitar y estimular la radicación en la ciudad, brindando oportunidades que motiven la permanencia.-
 - 4) Que se designen los puestos de residencia para cubrir todos los cargos de la provincia de Santa Fe.-
 - 5) Proponer que concurren al H.C.R, específicamente a la guardia externa, a residentes de los últimos años y jerarquizados provenientes de otras instituciones de la provincia (hospital provincial de Rosario, hospital de niños Alassia) a modo de poder ofrecerles cargos en la institución y continuidad laboral.-

Reconquista, 29 de abril de 2021.